

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
CLAUDIO A. VINCENT

Por disposición del señor juez del Juzgado de Circuito Ejecución Civil de la 1° Nominación de Rosario, la secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE FUNES c/Otros s/Apremio Expte. N° 14382/03, se ha dispuesto que el Martillero Claudio A. Vincent D.N.I. N° 12.525.804, venderá en pública subasta el día 20/04/2011 a las 10:00 hs en las puertas del Juzgado Comunal de Funes, con la base de \$ 337,71.- (A.I.I.) de no haber postores por el monto de la base, seguidamente por la retasa del 25% A.I.I. de persistir tal circunstancia saldrá a la venta Sin Base, el siguiente inmueble Descripción de Mayor Area: Los lotes designados con los numero 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, que forman la manzana letra "A", en el plano archivado bajo el numero 45713, ubicada en Las Colinas de Funes, al Oeste de Funes y al Sud del Profesional Country Club, Distrito Funes, Departamento Rosario, comprendida por las calles San José, al Norte, San Luis, al Oeste, Mendoza, al Sud y Rioja al Este, compuesta de 61,50 metros en cada uno de sus costados Norte y Sud, por 104,75 metros en cada uno de sus costados Este y Oeste. Encierra una superficie total de 6442,12 metros cuadrados. Inscripto a su Dominio al Tomo 330 C Folio 1953 Número 164692. Depto Rosario. Siendo el lote de referencia el N° "21" de la manzana letra "a" Superficie 307,50 mt2.- ref. catas. 09/144/21 cta. num. 092567/0. Del informe del Registro surge el siguiente embargo al tomo 118 E folio 2830 numero 343332 de fecha 10/06/2009 por monto en pesos \$ 1071,16 orden Juzg .de Circuito de Ejecución 1° Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros s/apremio Expte N° 14382/2003, por el que se ejecuta, no existiendo Hipoteca ni inhibición. Sale a la venta según decreto: Rosario, 2 de marzo de 2011. Agréguese las constancias acompañadas. Designase fecha de subasta para el día 20 de abril del 2011 a las 10 hs. en las puertas del juzgado comunal de Funes. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 del CPCC), fijándose en los Estrados del Tribunal un ejemplar de los mismo mientras dure su publicación. La base será fijada en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 489 del C.P.C.C. De no haber postores saldrá con una retasa del 25% y de persistir la falta de postores saldrá sin base. Para el caso de que la compra se efectuó en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien realiza la compra y su número de documento. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador. Respecto a las deudas por tasa municipal deberá estarse a la Ordenanza 280/02. Quien resulte adquirente abonará el 10% del precio al momento de la subasta mas el 3% de comisión, el saldo de precio deberá ser depositado al aprobarse la subasta. Notifíquese con las prevenciones del Art. 492 tercer párrafo del C.P.C.C. La transferencia de dominio se efectuara por acta notarial y/o transferencia judicial. Al punto 3) y 4) como se solicita. Notifíquese por cédula.- De resultar inhábil y/o feriado el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente. (Expte. 14382/03) Rosario, 28/3/11, Dra. María Raquel Passero (Secretaria).

POR
JORGE A. ABELAIRA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoctava Nominación de la ciudad de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados: ASOCIACIÓN MUTUAL CONSEJEROS DE LOS ARROYOS C.E.M. c/Otro s/Ejecución Prendaria, Expte. N° 2040/09, se ha dispuesto que el Martillero Jorge A. Abelaira, remate en pública subasta el próximo día 20 de Abril de 2011, a las 11,00 horas ó el siguiente día hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en las Puertas del Juzgado Comunal de Santa Teresa, sobre la base de \$ 22.436,10, de no haber oferentes saldrá a la venta en el mismo acto, en segunda subasta, con retasa del 25% (\$ 16.827,07) y si tampoco hubiere oferentes, saldrá a la venta en tercera subasta sin base y al mejor postor, el automóvil Marca Ford. Modelo F-100 Diesel - Año 1996, Tipo Pick-Up. Motor Marca Maxion N° 4B8985B005548B, Chasis Marca Ford N° 9BFE2UEH5TDB12952, Dominio AZA 461. Informa el Registro Automotor N° 18 de Rosario lo siguiente: Que el dominio se encuentra en real forma a nombre del demandado, y que registra prenda Inscripta en fecha 28/10/2008 por \$ 20.000, a favor de la Asociación Mutual Consejeros de los Arroyos C.E.M.. Si registra embargo inscripto en fecha 10/02/2010 por \$ 16.011,59 ordenado en los presentes autos y juzgado. Si registra inhibición inscripta en fecha 09/03/2010 por \$ 4.140,70, Ordenada por el Juzgado Federal Rosario nro. 2, Sec. de Ejec. Fiscales - F -, Autos: Expte. 45444/2009. El automóvil saldrá a la venta en el estado en que se encuentra. Quien resulte comprador deberá abonar en ese acto el total (100%) del precio de compra obtenido más el 10% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. En el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos de identificación del comitente. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el vehículo, son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia, e IVA, si correspondiere. Entre los impuestos a cargo del comprador incluyese, entre otros que corresponda, los siguientes: impuestos provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación. Asimismo se hace saber que previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acto de subasta, así como las tasas y contribuciones y demás conceptos que adeude el vehículo. Hallándose los títulos agregados en autos, a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. El automotor podrá ser revisado en la sede de la Asociación Mutual Consejeros de los Arroyos, sita en calle San Martín esquina España de la localidad de Santa Teresa, en el horario de 10,00 hs. a 12,00 hs. el día 19/04/2011, lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en los Estrados de Tribunales. En cumplimiento de la Resolución Gral. N° 745/99 de la A.F.I.P. se deja constancia que el documento del demandado es D.N.I. N° 31.340.325 y el N° de CUIT del Martillero actuante es 20-10.652.437-9, lo que se hace saber a sus efectos legales. Secretaría, 29 de Marzo de 2011. Myrian R. Huljich, secretaria.

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

POR

JUAN RAMON PATRICELLI

Por disposición Sr. Juez 1ra. Instancia CCL 2da. Nominación Distrito N° 6 Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en autos SORTINO IGNACIO ALBERTO (L.E. N° 6.176.901) s/Pedido de Quiebra, Expte. N° 1048/99, se dispuso que Martillero Juan Ramón Patricelli (Cuit 20-06.182.220-), proceda a vender en publica subasta en Juzgado Comunal de Armstrong (Bv. 14 de Diciembre N° 1565 el día 05 de Mayo de 2011, a partir de 10:00 horas, según proveído del 16/03/11 y Resolución N° 232 del 21/03/2011, por la base de \$ 200.000, en el supuesto de no interesados se retira de venta, los inmuebles situados en la Ciudad de Armstrong, que se describen catastralmente: Primer inmueble: "Una fracción de terreno situada en el Pueblo Armstrong, departamento Belgrano de esta provincia, que es parte de los lotes número siete y ocho de la manzana número veintisiete del plano oficial, al Norte de la vía férrea, cuya fracción es la señalada con el número "DOS" en el plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor don Segundo A. Splendiani en Noviembre de mil novecientos sesenta, archivado en el Registro General de Propiedades bajo el N° 26.729 del mismo año, ubicada la referida fracción sobre el Bv. Avila, entre las calles Mercedes y Córdoba, a los 24,00 m hacía el Oeste de esta última calle y se compone de 10,00 m de frente al Norte, por 29,25 m. de fondo, encerrando una superficie total de 292,50 m2., al Norte con Bv. Avila; al Sud, con parte de la fracción número cinco; al Este con las fracciones números tres y cuatro, y al Oeste con la fracción número uno, todas del citado plano de subdivisión. Se encuentra inscripto bajo nota dominal en el registro general de Propiedades al Tomo 81 Folio 294 N° 60940 Departamento Belgrano. Segundo inmueble (lote interno); LOTE "B" Una fracción de terreno situado en esta Ciudad de Armstrong, departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, que es parte del lote número ocho de la manzana número trescientos dieciséis, antes veintisiete del plano oficial, al Norte de las vías férreas, cuya fracción es la señalada con el número CINCO en el plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor Segundo A. Splendiani en el año 1960, archivado en el Registro General de Propiedades, bajo el N° 26.729 es una fracción de terreno interno y compuesta de 18,50 en sus Lados Norte y Sur, por 12,00 m en sus lados Este y oeste, encerrando, una superficie total de 222,00 m2.; lindando al Norte con fondos de las fracciones numero uno y dos, y parte de la fracción numero cuatro todas del citado plano de subdivisión, al Sur con Santos Sortino; al este, con José Portis, y al Oeste, con Anita Martina Brero y Vanini de Civiriatí." Se encuentra inscripta en el Registro General de Propiedades al Tomo 155 Folio 371 N° 141865 Departamento Belgrano. Informes de deuda: Municipalidad de Armstrong No adeuda. Administración Provincial de Impuestos adeuda \$ 9.798,25= Coop de Servicios Armstrong No adeuda.- Registro General de la Propiedad, Lote "Cinco" certificado "C" N° 183959-0 del 06/12/2010: Dominio: titularidad a nombre del fallido. Embargo e Hipoteca: No registra. Lote "DOS" certificado "C" No 183958-0 del 06/12/2010: Dominio: titularidad a nombre del fallido en autos. Embargo e Hipoteca No registra. Inhibiciones: 1) Tomo 11 IC Folio 388 N° 341065 Orden JCCL N° 2 Cañada de Gómez, en autos Sortino Alberto

Ignacio s/Pedido de quiebra, Expte N° 1048/1999, sin monto del 03/05/2001. Constatación se informa, Lote "DOS" vivienda de dos plantas sita en Bv. 14 de Diciembre N° 1727 ocupada por el fallido y su familia, Lote "Cinco" centro de manzana, se encuentra integrado a la vivienda como patio de la misma, se encuentra ocupada por el fallido y su familia, desocupable según Art. 504 de CPCC. Informes previos de estado de deuda y demás glosados en autos como actas de constatación y títulos de los inmuebles (fs. 335/37 y 341/44, por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos después de la subasta. Se acepta oferta bajo sobre hasta las 12:45 del día anterior hábil a la subasta en Mesa de entradas de este Juzgado de trámite, en sobre cerrado y mediante sobre escrito con las indicaciones de los datos personales de los oferentes por tal modalidad, la misma deberá ser superior a la base indicada. La misma servirá de apertura de remate y podrán ser mejoradas, quedando determinado que es condición expresa la presencia del oferente en el acto de subasta. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 15% a cuenta de precio, con mas el 3% de comisión al Martillero (mas IVA correspondiente), todo en dinero efectivo y/o cheque certificado misma moneda, el saldo a la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los Arts. 497 y 499 del CPCC.; los impuestos y/o servicios atrasados de pago posterior al Auto Declarativo de Quiebra N° 341 del 18/10/2000 creados y/u a crearse, transferencia de titularidad y/o impuestos que la afectaren, honorarios notariales y/o profesionales, expensas y/u cualquier otro gastos, serán a exclusivo cargo del adquirente; Se establece que la transferencia de dominio por compra en remate deberá efectuarse mediante Escribano Público. De resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizara el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el termino de Ley en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe (Sin cargo) y Diario Estrella de la Mañana (Art. 208 Ley 24522 (LCQ), no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaria de este Juzgado y/o Martillero Telefax 03471-422987. Cañada de Gómez, 29 de Marzo de 2011. Mariano Jesús Navarro, secretario.

S/C 129329 Abr. 4 Abr. 8

POR
OSVALDO MANARESI

Por disposición Sr. Juez 1ra. Instancia CCF Circuito N° 6 Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados ACHILLI RICARDO c/Otros, L.E. 02193798 L.C. 5.552.811 s/Apremio, Expte. N° 794/07, se dispuso que Martillero Osvaldo Manaresi (Cuit 20-12.004.243-3), proceda a vender en publica subasta en el Juzgado Comunal Armstrong sito en Bv. 14 de Diciembre 1565, el día 29 de Abril de 2011, a partir de 11:00 horas, según proveído de fecha 14 de Marzo de 2011, los inmueble situados en calle Schaer entre calle Pública 1 y 2 de Armstrong: Por la base de \$ 699,30, de no haber posturas se retira de venta el que se describe: "Cuatro lotes de terreno, situados en el Distrito de Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, los que de acuerdo al plano confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Don Segundo A. Splendiani, archivado en el Registro General de Propiedades, bajo el número 81.131 del año 1973, son los siguientes designados con los números medias, linderos y demás circunstancias que se

describen a continuación: LOTE "Dieciséis" de la manzana "G". Esta ubicado en la calle Schaer entre calle Pública N° 2 y calle Pública N° 1 a los 21,50m. de calle Pública N° 2 hacia el Oeste; Mide: 10m. de frente al Sud; 30m. de fondo en cada uno de sus costados Este y Oeste; y 10m. de contrafrente al Norte. Linda: al Sud, con calle Schaer; al Norte, con parte del lote N° 13; al Este, con el lote N° 15; y al Oeste, con el lote N° 17, todos del mismo plano. Encierra una sup. Total de 300 mts2.-". LOTE "Diecisiete": de la manzana "G", esta ubicado en la calle Schaer entre calle Pública N° 1 y Calle Pública N° 2 a los 21,50 m. de calle Pública N° 1 hacía el Este: Mide 10,00 m. de frente al Sud, 30,00 m en cada uno de sus costados Este y Oeste y mide 10,00 m de contrafrente al Norte, Linda al Sud con la calle Schaer: al Norte, con parte del lote N° 20; al Este con el lote N° 16; y al Oeste con el lote N° 18, todos del mismo plano. Encierra una superficie total de 300,00 m2. Lote dieciocho: de la manzana "G", esta ubicado en calle Schaer entre calle Pública N° 1 y calle Pública N° 2; a los 11,50 m. de calle Pública N° 1 hacía el Este, mide 10,00 m. de frente al Sud; 30,00 m. de fondo en cada uno de sus costados Este y Oeste, y mide 10,00 m. de contrafrente al Norte. Linda al Sud con calle Schaer, al este con el lote N° 17; al Oeste con el lote 19; y al Norte con parte del lote N° 20, todos del mismo plano. Encierra una superficie total de 200,00 m2. Lote Diecinueve: de la manzana "G", esta ubicado en Schaer esquina calle Pública N° 1 y mide 11,50 m. de frente al Sud, 30,00 m de fondo en cada uno de sus costados Este y Oeste, y 11,50 m. de contrafrente al Norte. Linda al Sud con la calle Schaer, al Oeste con calle Pública N° 1, al Este con el lote N° 18 y al Norte con parte del lote N° 20 todos del mismo plano. Encierra una superficie total de 300,00 m2." Se encuentran inscriptos bajo Nota Dominial en Registro General de la Propiedad al Tomo 123 Folio 39 N° 103.401 Departamento Belgrano. De Registro Gral. de la Propiedad, certificado "C" N° 186261/262/263 y 264 (fs. 108/120) del 13/12/10: Dominio: Titularidad a nombre del demandado; Embargo: 1) Tomo 117 E Folio 2829 N° 345740 Orden de esta Juzgado y para estos autos por \$ 2.043,44, del 22/05/08 (Sobre cada lote). Hipoteca: no registra. Informes de práctica sobre estados de deudas de fs. 69 a 107 Constatación (fs. 123) lote de terreno baldío sin ninguna mejora con contrato de comodato (fs. 124/25) vencimiento 15/08/30. Se encuentran glosados en autos títulos de escritura (fs. 127/29), por lo que el comprador deberá conformarse con lo existente, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos después de la subasta. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 25% a cuenta de precio, más IVA si correspondiere, mas el 3% de comisión o mínimo de Ley al Martillero, todo en dinero efectivo en pesos y/o cheque certificado, el saldo a la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los Arts. 497 y 499 del CPCC.; los impuestos y/o servicios atrasados de pago creados y/o a crearse hasta su efectivo pago, transferencia de titularidad y/o impuestos que la afectaren, actualización de planos si correspondiere, honorarios profesionales y/u notariales serán a exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaria de este Juzgado y/o Martillero. Cañada de Gómez, 22 de Marzo de 2011. María Elena Pujol, secretaria.

\$ 200 129324 Abr. 4 Abr. 6
